

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018

Yo, JOSE CARLOS DE LA SOTA QUISPE, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 04075655, en calidad de titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Ninacaca declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2015, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2016- 2018, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2016- 2018, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018

	ESTIMACIÓN ^{4/}		PROYECCIÓN	
	2015	2016	2017	2018
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	8,7	10,8	12,4	13,3
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	2 596,2	2 392,6	1 987,0	1 650,4
META DE CONVERGENCIA	3 271,8	2 392,6	1 987,0	1 795,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	2 490,4	1 971,8	1 940,5	1 639,2

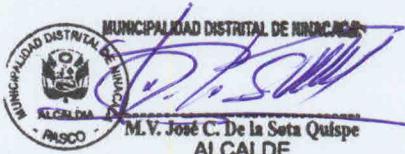
1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7º de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2016-2018.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Ninacaca

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018 elaborado por la Municipalidad Distrital de Ninacaca de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 26 de mayo del 2015.



JOSE CARLOS DE LA SOTA QUISPE
Municipalidad Distrital de Ninacaca
Titular del pliego
(Firma y sello)